

NOTICIAS ACCESIBLES PARA PERSONAS SORDAS

- **Salud Responde: Servicio de Salud 24 h, teletraducción en 64 idiomas y posibilidad de recibir información, petición de cita, consejos personalizados a través de sms.**
- **A partir de 2015 Canal Sur subtitulará toda su programación y ha acordado traducir el 10% de su parrilla a la Lengua de Signos Española.** La cadena pública andaluza debe traducir a Lengua de Signos el 6% de sus contenidos durante este mismo año, aumentando el 1% anualmente, como se establece en la Ley General de Comunicación Audiovisual.
- **La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha publicado recientemente la Guía de intervención y apoyo a las familias de personas con discapacidad:** www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial
- **Noticias Facil.es, periódico online para personas con discapacidad y con dificultades para leer.** Este proyecto pretende acercar la Sociedad de la Información a todas las personas (información general y noticias de actualidad). El periódico digital lleva funcionando desde comienzos de 2010 y sus objetivos son accesibilidad universal y diseño para todos.
- **Disjob.com portal de empleo especializado en personas con diferentes tipos y grados de discapacidad,** ya sea una discapacidad física, psíquica o sensorial. Desde la misma se favorece la integración laboral en empresas, a personas que por su discapacidad están en situación de riesgo de exclusión laboral y social. Sí accedemos a él comprobamos que hace de mediador entre empresas que ofertan trabajo y personas que los buscan, pudiendo incluir sus currículos.
- **Del 1 al 30 de abril abierto el periodo para la reserva de plazas en las Escuelas Infantiles Municipales.**
- **Del 15 de abril al 15 de mayo abierto el periodo para la reserva de plazas de los Comedores Escolares.**
- **El Punto Limpio de Jaén** permanecerá abierto de lunes a domingo en horario de 7:00 h a 23:00 h. Con este horario se facilita el acceso a todos/as los/as ciudadanos/as y se invita a que nos sumemos al reciclaje y el consumo responsable.
- **El Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha el teléfono 900 adaptado a las mujeres sordas.** Las mujeres sordas andaluzas que quieran realizar alguna consulta al Instituto Andaluz de la Mujer, especialmente las que sufran violencia doméstica, podrán realizar sus consultas por escrito a las trabajadoras del teléfono 900 a través de una página web o de un dispositivo móvil. Las usuarias sólo tienen que acceder a la dirección web telesor.es o bien a la web del IAM, con enlace a esta página, y desde ahí realizar la consulta, que será respondida al instante por las técnicas del teléfono 900, formadas para comprender el lenguaje escrito de las personas sordas. Para la consulta escrita a través del móvil, las usuarias deberán acceder a esta página y descargarse una aplicación Java gratuita. En los cuatro últimos años, 35 mujeres maltratadas y con discapacidad auditiva han utilizado el teléfono 900 ordinario. El servicio ahora adaptado

tiene capacidad para atender a tres personas de forma simultánea, es gratuito y sólo requiere un ordenador con conexión a internet o un móvil.

- **La Oficina de Acceso Electrónico (OAE)** es un nuevo servicio multicanal puesto en marcha por el Ayuntamiento de Jaén, a través de su Concejalía de Recursos Humanos, Organización y Nuevas Tecnologías, que tiene como objetivo facilitarte el acceso a las nuevas tecnologías para que tu relación con el Ayuntamiento sea más ágil y sencilla, y por qué no, desde tu propia casa a través de internet. Desde la OAE te ofrecemos la información, asesoramiento y formación que necesitas para que tu comunicación con el Ayuntamiento se realice con un simple clic de ratón, en cualquier momento y desde cualquier lugar. Te damos la posibilidad de obtener tu certificado digital y asesoramiento sobre su uso y velamos por la calidad de la información y datos personales de cada ciudadano/a mediante el ejercicio de los derechos recogidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- **Se ha publicado un nuevo modelo de solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad** en el BOJA N° 50 de 11 de marzo de 2011, a través de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 25 de febrero de 2011, por la que se aprueba el modelo de solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad.
- **Canal Sur se acerca a las dos horas diarias de información en Lengua de Signos Española:** desde el 1 de marzo, el informativo “Primera Hora” que se emite entre 7.00 y 8.00 de la mañana, de lunes a viernes, contará con intérprete de L.S. Más tarde, a las 11.00 de la mañana, el avance informativo también será traducido a LSE. Ya por la noche, en Canal Sur 2, el programa “La noche al día” también es interpretado a Lengua de Signos, esto es el resultado de la colaboración de la FAAS con Canal Sur.

Con todos esos programas diarios traducidos a LSE, las personas sordas de Andalucía contarán con casi dos horas de información diaria interpretada en Lengua de Signos Española para estar al corriente de lo que sucede en la Comunidad, España y el mundo. Además, los fines de semana se emiten “Europa Abierta”, “Parlamento”, “Telesigno”, todos ellos accesibles para las personas sordas.

- **La FAAS, pionera en hacer accesibles todos sus servicios por videoconferencia para las personas sordas.** A través de la webcam las personas sordas pueden comunicarse con la FAAS en Lengua de Signos.
- **www.empleadis.net sitio especializado y exclusivo de empleos para personas con discapacidad y en riesgo de exclusión.** Sus servicios se basan en la búsqueda y selección de perfiles profesionales con cualquier tipo de discapacidad reconocida. El objetivo de Empleadis es posicionarse como punto de encuentro entre empresas solicitantes de discapacitados para la ocupación de un puesto de trabajo y candidatos discapacitados demandantes de empleo con una discapacidad igual o superior al 33%.

- **Nuevo portal para las personas con discapacidad y su familia:** www.desdelasdiferencias.com.ar.

- **¿Qué es Jaén Wifi?** Es un servicio que ofrece el Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la ciudadanía, que permite conectarse y navegar por Internet desde los parques y plazas públicas. Se trata de un servicio que pretende fomentar el uso de Internet mediante el acceso a la navegación web desde los espacios de ocio, facilitando el acceso a la información y trámites electrónicos con el Ayuntamiento.

¿Es necesario registrarse? No, se trata de un acceso anónimo, aunque controlado.

¿Qué limitaciones existen? Al tratarse de un servicio orientado al fomento del uso de Internet quedarán expresamente limitado el acceso a contenidos que sean éticamente dudosos; y a ciertos servicios como las descargas P2P, la telefonía IP y la videoconferencia.

¿Está limitada la velocidad? La normativa legal vigente permite un máximo de velocidad de descarga de 256 Kb, que será suficiente para la mayoría de los contenidos.

¿Está limitada la duración de la conexión? Se limitará 2 horas diarias.

¿Hay horario de conexión? Se podrán realizar conexiones durante el tiempo que permanezca abierto el espacio público.

¿Qué necesito? Cualquier dispositivo con conexión wifi y cualquier navegador.

¿Dónde me informo? En la Oficina de Acceso Electrónico y Nuevas Tecnologías (OAE) te resolveremos todas tus dudas.

Zonas wifi: Parque del Seminario, zonas verdes de las Fuentezuelas, Parque del Bulevar, Ciudad de los Niños, Parque Alameda, Parque de la Libertad, Plaza de la Concordia, Plaza de los Perfumes, Plaza de Santa Maria, Recinto Ferial, Las Infantas, Plaza Nuevo Teatro, Puente de la Sierra, Puente Jontoya, Puente Nuevo, Zonas Verdes Salobreja, Plaza de la Constitución, Parque Calle Plaza Toros, Plaza de los Jardinillos.

- **: Como las personas sordas acceden normalmente más tarde a la información que se transmite durante un terremoto**, en Japón este colectivo está preocupado por las dificultades que tienen, en comparación con el resto de la población para refugiarse cuando la alarma ya ha sido dada. **Según los especialistas, es necesario poner un funcionamiento un método para que las personas sordas puedan ser advertidas en situación de emergencia.**

La Federación Japonesa de Personas Sordas ha advertido de la necesidad de plantearse el método que deba ser utilizado en estas situaciones con el fin de que las personas sordas puedan buscar refugio a tiempo, ya que hasta ahora siempre han dependido de la advertencia de terceras personas. Por otro lado, la entidad ha destacado también la necesidad de preparar a personas sordas, u oyentes competentes en lengua de signos, para atender a los hablantes de esta lengua una vez ha pasado el terremoto y se encuentran en shock prostaumático.

- **Movistar presenta sus nuevas tarifas para acceder a la red VoZIP a través de la cual las personas sordas pueden acceder al servicio de Teleinterpretación para Personas Sordas (STEPS) en Andalucía.**

STEPS, es una plataforma con un “Servicio de Teleinterpretación para Personas Sordas, ofrecido por la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas que se apoya en la nueva red de comunicaciones pública, NGN.

El usuario puede acceder al STEPS desde distintas redes de comunicación, ofreciendo servicios multimedia: voz, datos y video. Por funcionar a través de VozIP el usuario no tiene que marcar la numeración IP, sino que tanto el centro de teleinterpretación como el resto de usuarios, personas sordas o entidades que tengan un videoteléfono, tienen un número fijo al que llamar.

Este número de usuario es igual que el de los teléfonos convencionales, lo único es que en lugar de empezar el prefijo por “9” empieza por “8”. El tener un nº fijo asignado por Vozip facilita el acceso desde distintos dispositivos: Videoteléfonos, móviles 3G, teléfonos convencionales (solo audio), software de videoconferencia, etc. Además, el usuario puede realizar y recibir llamadas desde su videoteléfono conectándolo a cualquier ADSL, manteniendo su número de contacto.

Por otra parte, se facilita el uso para cualquier persona sorda, incluidas las personas mayores y las personas sin conocimiento de informática.

- **Los colegios electorales deberán ser accesibles el 22- M**, según un reglamento aprobado el viernes (25/3/11) que garantiza también a los ciudadanos sordos que podrán formar parte de una mesa electoral. Pone a disposición de los ciudadanos con discapacidad auditiva designados miembros de mesa electoral, un servicio gratuito de interpretación de lengua de signos. Asimismo, el texto garantiza la accesibilidad de las campañas institucionales para las personas con discapacidad. De esta forma, las campañas deberán incluir servicios de subtítulo, audiodescripción y de interpretación de lengua de signos y servicios de atención telefónica accesible. Con la aprobación de este reglamento, el Gobierno cumple un mandato de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- **La Ley de Ciencia incluirá la investigación sobre discapacidad en sus objetivos a propuesta del CERMI**. La investigación sobre la discapacidad y sobre cómo mejorar la accesibilidad y la inclusión de las personas que sufren algún tipo de dependencia es uno de los objetivos de la nueva Ley de Ciencia, que ha comenzado su tramitación en el Senado (28/3/11).
- **Nuevo dispositivo para oír que se pone en los dientes**. Un nuevo dispositivo auditivo que transmite el sonido a través de los dientes de la persona recibió autorización para uso en Europa (25/3/11). El dispositivo, llamado SoundBite, dirige el sonido a través de la quijada hacia el oído interno. Sería el primer dispositivo no quirúrgico que utiliza la conducción ósea a través de una red de minimicrófonos colocados detrás del oído que recogen el sonido en el medio ambiente y cancelan el ruido..
- **Ya se puede solicitar una de las 4000 plazas libres de guarderías**. Desde hoy y hasta el próximo 30 de abril está abierto el plazo para solicitar plaza en las escuelas infantiles de la provincia de Jaén, después de que durante el mes de marzo se hayan reservado plazas por parte de aquellas familias que ya tienen a sus hijos escolarizados en alguna de ellas y que quieren seguir para el próximo curso. En total se ofertan 6442 plazas de 0

a 3 años en la provincia de Jaén, lo que supone unos 500 puestos más que el curso anterior..

- **La Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social aprobaba una orden el pasado 17 de marzo de 2011, por la que se creaba la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se regula el procedimiento para su concesión.** La tarjeta acreditativa del grado de discapacidad pretende dar testimonio fehaciente del grado de discapacidad de su titular y servir como documento probatorio de dicha condición.

Para solicitarla, la persona que tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debe rellenar una instancia en la que acredite dicha discapacidad. Posteriormente debe entregarse en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de integración social de las personas con discapacidad correspondiente al municipio donde resida la persona interesada o en el Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad adscrito a dicha Delegación.

- **El Gobierno ha aprobado el Reglamento que elimina las barreras para la participación de las personas con discapacidad los procesos electorales.** En concreto, establece que las personas sordas que formen parte de una mesa electoral tendrán acceso a intérpretes de lengua de signos durante el desempeño de su misión. El Ministerio de la Presidencia aprobaba la pasada semana el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales. En el reglamento se establece que tras cada celebración de las elecciones al Parlamento Europeo se realizará un estudio integral sobre accesibilidad en los procesos electorales.

A la luz de las conclusiones alcanzadas en los informes y estudios realizados se elaborarán guías de buenas prácticas en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

En las mesas electorales, por ejemplo, la administración deberá proveer de intérpretes de las lenguas de signos para que las personas sordas que hayan sido designadas miembros de mesa electoral dispongan de intérprete, como apoyo complementario durante la jornada electoral, sin perjuicio del derecho de dichas personas a excusar la aceptación del cargo de miembro de una mesa electoral en los términos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Las personas sordas que vayan a formar parte de una mesa electoral podrán solicitar a la Junta Electoral de Zona dicho servicio gratuito de interpretación de lengua de signos, por escrito y en el plazo de siete días.

- **La Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía informa que ya se han ingresado en las cuentas corrientes de los/as solicitantes las subvenciones para la compra de los videoteléfonos adquiridos por las personas sordas de Andalucía.**

Además, la fecha límite para comprar el videoteléfono y presentar la justificación en el Registro de las Delegaciones provinciales de Economía, Innovación y Ciencia, es el próximo 15 de abril de 2011 para las resoluciones del

primer lote, de septiembre 2010 y el 9 de mayo de 2011, correspondiente a las resoluciones del segundo lote.

Desde la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas se recomienda a los y las solicitantes comprobar la fecha de firma de resolución en la carta de la Consejería, donde se le aprobaba la subvención. Desde esa fecha empieza a contar los 7 meses y medio de plazo.

En segundo lugar se aconseja comprobar si ya tienen el dinero ingresado en su cuenta corriente y hacer las gestiones con tiempo suficiente para comprar el videoteléfono y justificar en el plazo adecuado. Para adquirir el terminal es preciso contactar con la empresa distribuidora del videoteléfono:

Avanzada7

Correo: sales@avanzada7.com

Fax: 951010922

Teléfono: 952028709

Persona de contacto: Miguel Ángel Rojas
Dirección: C/ María Curie, 20-1ª planta Parque Tecnológico de Andalucía
29590-Campanillas(MÁLAGA)

Desde la FAAS se recomienda especialmente cumplir con los plazos ya que si dejan pasar el plazo sin comprar el producto subvencionado (videoteléfono, u otras ayudas); según la normativa tendrían que devolver el dinero de la subvención más los intereses legales. En todo caso y ante cualquier duda sobre el trámite para justificar la subvención, pueden hacer sus consultas en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia correspondiente.

- **El maltrato oculto a las mujeres discapacitadas.** Se inicia un programa pionero en el país, financiado por La Caixa, para paliar los diversos tipos de maltrato que sufren las mujeres discapacitadas. Además de en Asturias se desarrolla en otras cuatro comunidades. Los objetivos de este programa son acabar con la invisibilidad y solucionar los problemas que sufren en silencio muchas mujeres, así como elaborar un estudio exacto de la situación. Lo más similar que hay publicado es un informe europeo en el que, a nivel general, se dice que el 80% de las mujeres con discapacidad eran agredidas, pero este informe es de 2004 y no hay ninguna actualización. (12/4/11)

